



Expediente: 1833/19
Carátula: LARA DIEGO GUSTAVO C/ DERUDDER HNOS S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/02/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172678824 - AYGM SERVICIO S.R.L., -DEMANDADO
20281240626 - LARA, DIEGO GUSTAVO-ACTOR
90000000000 - GILE, MARIA-SINDICOS
90000000000 - CARABALLO, VIVIANA-SINDICOS
90000000000 - VILLAGRA, HAYDEE-SINDICOS
30648815758606 - VERA DEL BARCO, PABLO-PERITO MEDICO OFICIAL
27338150100 - DERUDDER HNOS. S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1833/19



H105014915842

JUICIO: LARA DIEGO GUSTAVO c/ DERUDDER HNOS S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.-
EXPTE. N° 1833/19.

San Miguel de Tucumán, de febrero de 2024

A la presentación del 20/02/2024 efectuada por la letrada María José Cortés Cisneros por la parte demandada:

- I. A tenor de lo dispuesto por el artículo 222 del CPCyC, concédase el recurso recurso de apelación interpuesto en tiempo oportuno por la demandada Derudder Hnos SRL, contra sentencia interlocutoria del 15/02/2024 al solo efecto devolutivo. En su mérito, fórmese incidente por cuerda separada.
- II. Asimismo, de conformidad con el art. 125 del CPL, notifíquese al apelante a fin de que en el perentorio término de CINCO DÍAS presente memorial de agravios, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tener por desistido el recurso.

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.